

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CAMARA DE REPRESENTANTES UNIDAD DE COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA LEGISLATIVA		
	PROCEDIMIENTO: PASANTES LEGISLATIVOS		CÓDIGO 3GCS2P4
	SUBPROCESO: 3GCS2		VERSIÓN 2
	PROCESO: 3GC		FECHA 11-07-17 PÁGINA 1 de 3

1. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias convocar, seleccionar, ingresar a la Corporación y presentar a las áreas donde desarrollarán la práctica profesional.

2. ALCANCE

Desde que se publica la convocatoria para los Pasantes y/o Judicantes hasta que se realiza la presentación de los mismos en el área donde desarrollarán la practica profesional.

3. NORMAS

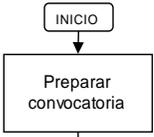
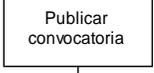
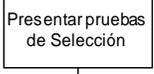
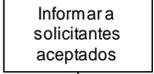
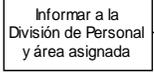
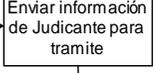
Ley 5ª de 1992, Resolución 0978 de 2009, Ley 878 Mesa Directiva Comisión de Modernización, Ley 1147 de 2007 y normograma.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Pasantía:** es una práctica profesional que un estudiante realiza una vez que ha aprobado la carga crediticia de su pensum de estudios para poder optar al título.
- **Pasante:** profesional (especialmente un médico o un abogado) que trabaja como aprendiz de un titular.
- **Judicatura:** consiste en el desarrollo practico de los conocimientos teóricos adquiridos en las instituciones de educación superior autorizadas por el Gobierno Nacional en lo que respecta al programa de derecho.
- **Judicante:** profesional que realiza actualmente la judicatura.
- **Convocar:** citar varias personas para que concurran a un lugar y a cierta hora. Anunciar un concurso u oposición. Aclamar.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo de Calidad	Equipo de Calidad	Unidad de Coordinación Tecnica Legislativa

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Descripción	Responsable	Registro
1		Realizar la convocatoria para pasantes legislativos. Realizar invitaciones a Universidades (55 actualmente) y generar convenios.	Asesor	
2		Publicar la información de la convocatoria en la página web de la Cámara de Representantes y realizar la promoción de la misma.	Asesor	
3		Aplicar a la convocatoria y presentar a pruebas de selección	Solicitante de practica	
4		Informar a los solicitantes de pasantías si fueron aceptados y para que área.	Asesor	
		¿Judicante? No. Continúa con la actividad 5 Sí. Continúa con la actividad 6		
5		Informar al Jefe de Personal y al Jefe del Área por medio de oficio que fue asignado un practicante de acuerdo con el perfil del mismo.	Asesor	
6		Enviar a la División de personal por medio de oficio todos los documentos del solicitante de Judicatura para que realicen la resolución de nombramiento y tomen posición del cargo.	Asesor	
7		Presentar a los Judicantes y/o Pasantes en el Área o Dependencia donde realizaran la practica profesional.	Asesor	

6. DOCUMENTACION ASOCIADA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo de Calidad	Equipo de Calidad	Unidad de Coordinación Tecnica Legislativa

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CAMARA DE REPRESENTANTES UNIDAD DE COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA LEGISLATIVA		
	PROCEDIMIENTO: PASANTES LEGISLATIVOS		CÓDIGO 3GCS2P4
	SUBPROCESO: 3GCS2		VERSIÓN 2
	PROCESO: 3GC		FECHA 11-07-17 PÁGINA 3 de 3

7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

8. ANEXOS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo de Calidad	Equipo de Calidad	Unidad de Coordinación Técnica Legislativa